

QUILLOTA, 27 DIC. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 12301 / VISTOS:

- 1) Ord. N° 24/2018 de 20 de diciembre de 2018 de Coordinador de Oficina de Turismo, Sr. Patricio Jofré Maldonado a Alcalde(S), mediante el cual informa de que la alumna **VALENTINA SAFIRA NAVARRO MORALES**, Cédula de Identidad N°20.126.746-3, quien se encontraba realizando su práctica profesional en la Oficina de Turismo ha desertado de su práctica profesional por motivos personales, y solicita autorización para dictar decreto para el término de su proceso de práctica;
- 2) La providencia Alcaldicia puesta en el documento señalado, en el numeral anterior, autorizando dictar Decreto;
- 3) Decreto Alcaldicio N°11.261 Exento N°5231 de 21 de noviembre de 2018, el cual aprueba Contrato de Estudiante en Práctica celebrado entre **VALENTINA SAFIRA NAVARRO MORALES**, y la Municipalidad de Quillota el 12 de noviembre de 2018;
- 4) Lo acordado en la cláusula octava del Contrato de Estudiante en Práctica.
- 5) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **TERMÍNASE** Contrato de Estudiante en Práctica de **VALENTINA SAFIRA NAVARRO MORALES**, Cédula de Identidad N°20.126.746-3, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°11.261 Exento N°5231 de 21 de noviembre de 2018, a contar del **22 de noviembre de 2018**.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de Turismo las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Presupuesto 4. TURISMO 5. Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/mor